



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre
Presidencia

ACUERDO No. CSJSUA18-32
20 de junio de 2018

“Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del **Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes** durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del **1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018**”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente el artículo 39 de la ley 906/04 y artículo 3º de la Ley 1142/07, parágrafo 2º; artículo 101 numeral 12 de la ley 270 de 1996 y Acuerdo 5433 de 2008 y 6074 de 2009, 6826 de 2010 de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo CSJSUA18- 5 de 17 enero de 2018 emanado de este Consejo y de conformidad con lo aprobado en la sesión del día miércoles 20 de junio de 2018,

ACUERDA

TURNOS EN HORAS NO HÁBILES PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el listado de los Juzgados de la **Unidad Judicial Municipal No. 1** del Distrito judicial de Sincelejo, que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **3 de julio al 19 de diciembre de 2018**, para ejercer la **función de Control de Garantías del Sistema Penal**, siguiendo los lineamientos de los Acuerdos No. 3399 de 2006 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013 de la entonces Sala Administrativa de este Consejo Seccional, con la siguiente comprensión territorial:

- a) Sincelejo
- b) Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de El Roble

JUZGADO	FECHA
2º Penal Municipal	3, 9, 13, 19 y 26 de julio 1, 8, 14, 21, 27 y 31 de agosto 6, 12, 18, 24 y 28 de septiembre 4, 10, 17, 23 y 29 de octubre 2, 9, 16, 22 y 28 de noviembre 4, 10 y 14 de diciembre
3º Penal Municipal	4, 10, 16, 23 y 27 de julio 2, 9, 15, 22 y 28 de agosto

	3, 7, 13, 19 y 25 de septiembre 1, 5, 11, 18, 24 y 30 de octubre 6, 13, 19, 23 y 29 de noviembre 5, 11 y 18 de diciembre
4º Penal Municipal	5, 11, 17, 24 y 30 de julio 3, 10, 16, 23 y 29 de agosto 4, 10, 14, 20 y 26 de septiembre 2, 8, 12, 19, 25 y 31 de octubre 7, 14, 20, 26 y 30 de noviembre 6, 12 y 19 de diciembre
1º Penal Municipal	6, 12, 18, 25 y 31 de julio 6, 13, 17, 24 y 30 de agosto 5, 11, 17, 21 y 27 de septiembre 3, 9, 16, 22 y 26 de octubre 1, 8, 15, 21 y 27 de noviembre 3, 7 y 13 de diciembre

PARÁGRAFO: Los Juzgados Promiscuos Municipales de Sampues y El Roble, que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 1** del Circuito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en su sede para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, dará aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 2** del Distrito judicial de Sincelejo, que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **3 de julio al 19 de diciembre de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Toluvié
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 2** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante **HORAS NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO TERCERO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 3** del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **3 de julio al 19 de diciembre de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, modificado por el Acuerdo CSJSUA18-5 del 17 de enero de 2018

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Corozal
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Corozal
- c) Juzgado 3º Promiscuo Municipal de Corozal
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Morroa
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Betulia
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Los Palmitos
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de Ovejas
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de Chalán

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 3** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 4**, del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **3 de julio al 19 de diciembre de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013 modificado por el Acuerdo CSJSUA18-.5 del 17 de enero de 2018.

- a) Sincé
- b) Galeras
- c) San Benito Abad

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 4** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 5**, del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **3 de julio al 19 de diciembre de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema

Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) San Marcos
- b) Caimito
- c) La Unión

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 5** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO SEXTO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 6** del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **3 de julio al 19 de diciembre de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) Sucre
- b) Majagual
- c) Guaranda

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 6** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

TURNOS DE FINES DE SEMANA Y FESTIVOS PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

ARTÍCULO SEPTIMO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la **Unidad Judicial Municipal No. 1, LOS FINES DE SEMANA y FESTIVOS** a partir del **1 de julio hasta el 17 de diciembre de 2018** para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, así:

- a) Sincelejo
- b) Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de El Roble
- d) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- e) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Santiago Tolú

- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de Tolviejo
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito

JUZGADO	FECHA
Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre	1 de julio 7 de agosto 16 de septiembre 28 de octubre 8 de diciembre
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú	2 de julio 11 de agosto 22 de septiembre 3 de noviembre 9 de diciembre
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú	7 de julio 12 de agosto 23 de septiembre 4 de noviembre 15 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Tolviejo	8 de julio 18 de agosto 29 de septiembre 5 de noviembre 16 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó	14 de julio 19 de agosto 30 de septiembre 10 de noviembre 17 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas	15 de julio 20 de agosto 6 de octubre 11 de noviembre
Juzgado Promiscuo Municipal El Roble	20 de julio 25 de agosto 7 de octubre 12 de noviembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués	21 de julio 26 de agosto 13 de octubre 17 de noviembre

Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito	22 de julio 1 de septiembre 14 de octubre 18 de noviembre
Juzgado 2º Penal Municipal de Sincelejo	28 de julio 2 de septiembre 15 de octubre 24 de noviembre
Juzgado 3º Penal Municipal de Sincelejo	29 de julio 8 de septiembre 20 de octubre 25 de noviembre
Juzgado 4º Penal Municipal de Sincelejo	4 de agosto 9 de septiembre 21 de octubre 1 de diciembre
Juzgado 1º Penal Municipal de Sincelejo	5 de agosto 15 de septiembre 27 de octubre 2 de diciembre

ARTÍCULO OCTAVO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la **Unidad Judicial Municipal No. 2, LOS FINES DE SEMANA y FESTIVOS** a partir del **1 de julio al 17 de diciembre de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013 modificada por el Acuerdo CSJSUA18-5 del 17 de enero de 2018, así:

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Corozal
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Corozal
- c) Juzgado 3º Promiscuo Municipal de Corozal
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Morroa
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Betulia
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Los Palmitos
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de Ovejas
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de Chalán

JUZGADO	FECHA
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Corozal	1 y 29 de julio 26 de agosto 30 de septiembre 3 de noviembre 1 de diciembre
Juzgado 3º Promiscuo Municipal de Corozal	4 de agosto 1 de septiembre 6 de octubre 4 de noviembre 2 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Morroa	7 de julio 5 de agosto 2 de septiembre 7 de octubre 5 de noviembre 8 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Betulia	8 de julio 7 de agosto 8 de septiembre 13 de octubre 10 de noviembre 9 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Los Palmitos	14 de julio 11 de agosto 9 de septiembre 14 de octubre 11 de noviembre 15 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro	15 de julio 12 de agosto 15 de septiembre 15 de octubre 12 de noviembre 16 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista	2 y 20 de julio 18 de agosto 16 de septiembre 20 de octubre 17 de noviembre 17 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Ovejas	21 de julio 19 de agosto 22 de septiembre 21 de octubre 18 de noviembre

Juzgado Promiscuo Municipal de Chalán	22 de julio 20 de agosto 23 de septiembre 27 de octubre 24 de noviembre
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Corozal	28 de julio 25 de agosto 29 de septiembre 28 de octubre 25 de noviembre

ARTÍCULO NOVENO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la **Unidad Judicial Municipal No. 3, LOS FINES DE SEMANA y FESTIVOS** a partir del **1 de julio al 17 de diciembre de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, modificada por el Acuerdo CSJSUA18-5 del 17 de enero de 2018 así:

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Sincé
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Sincé
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de Galeras
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito

Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Sincé	1, 14 y 22 de julio 5, 18 y 26 de agosto 9 y 23 de septiembre 7 y 20 de octubre 3, 11 y 24 de noviembre 8 y 17 de diciembre
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Sincé	2, 15 y 28 de julio 7 y 19 de agosto 1, 15 y 29 de septiembre 13 y 21 de octubre 4, 12 y 25 de noviembre 9 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Galeras	7, 20 y 29 de julio 11 y 20 de agosto 2, 16 y 30 de septiembre 14 y 27 de octubre 5 y 17 de noviembre 1 y 15 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito	8 y 21 de julio

	4, 12 y 25 de agosto 8 y 22 de septiembre 6, 15 y 28 de octubre 10 y 18 de noviembre 2 y 16 de diciembre
--	--

ARTÍCULO DECIMO: Para la prestación de la función de control de garantías en Sistema Penal Acusatorio en la **Unidad Judicial Municipal No. 4, LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS** a partir del **1 de julio al 17 de diciembre de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, así:

- a) San Marcos
- b) Caimito
- c) La Unión
- d) Majagual
- e) Guaranda
- f) Sucre

JUZGADO	FECHA
Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión	1 y 22 de julio 18 de agosto 9 de septiembre 7 de octubre 3 y 24 de noviembre 17 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Majagual	2 y 28 de julio 19 de agosto 15 de septiembre 13 de octubre 4 y 25 de noviembre
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de San Marcos	7 y 29 de julio 20 de agosto 16 de septiembre 14 de octubre 5 de noviembre 1 de diciembre
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de San Marcos	8 de julio 4 y 25 de agosto 22 de septiembre 15 de octubre 10 de noviembre 2 de diciembre

Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Sucre	14 de julio 5 y 26 de agosto 23 de septiembre 20 de octubre 11 de noviembre 8 de diciembre
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Sucre	15 de julio 7 de agosto 1 y 29 de septiembre 21 de octubre 12 de noviembre 9 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Caimito	20 de julio 11 de agosto 2 y 30 de septiembre 27 de octubre 17 de noviembre 15 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Guaranda	21 de julio 12 de agosto 8 de septiembre 6 y 28 de octubre 18 de noviembre 16 de diciembre

TURNOS EN HORAS NO HÁBILES PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PARA ADOLESCENTES

ARTÍCULO DÉCIMO: Establézcase en el Circuito Judicial de Sincelejo, donde existen Jueces Penales Municipales para Adolescentes, turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **3 de julio al 31 de diciembre de 2018**, para ejercer la función de Responsabilidad Penal para Adolescentes, siguiendo los lineamientos del Decreto 1098 de 2006 y Acuerdos No. 5936 y 6074 de 2009 que modificó el 5433 de 2008 y 6826 de 2010:

Juzgado 2º Penal Municipal para Adolescentes	Del 3 al 6 de julio Del 16 al 19 de julio Del 30 de julio al 3 de agosto Del 13 al 17 de agosto Del 27 al 31 de agosto Del 10 al 14 de septiembre Del 24 al 28 de Septiembre Del 8 al 12 de octubre Del 22 al 26 de octubre Del 6 al 9 de noviembre Del 19 al 23 de noviembre Del 3 al 7 de diciembre Del 18 al 21 de diciembre El 31 de diciembre
Juzgado 1º Penal Municipal para Adolescentes	Del 9 al 13 de julio Del 23 al 27 de julio Del 6 al 10 de agosto Del 21 al 24 de agosto Del 3 al 7 de septiembre Del 17 al 21 de septiembre Del 1 al 5 de octubre Del 16 al 19 de octubre Del 29 de octubre al 2 de noviembre Del 13 al 16 de noviembre Del 26 al 30 de noviembre Del 10 al 14 de diciembre Del 24 al 28 de diciembre

***NO INCLUYE DÍAS FESTIVOS**

TURNOS DE FINES DE SEMANA Y FESTIVOS PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal para Adolescentes, en la **Unidad Judicial Municipal No. 1, LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS** a partir del **1 de julio al 17 de diciembre de 2018**, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creadas mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, así:

- a) Sincelejo
- b) Santiago de Tolú
- c) Coveñas
- d) Sampués
- e) El Roble
- f) Tolviejo
- g) Colosó
- k) San Onofre
- l) San Antonio de Palmito

JUZGADO	FECHA
Juzgado Promiscuo Municipal de El Roble	1 de julio 4 de agosto 2 de septiembre 13 de octubre 11 de noviembre 16 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués	2 de julio 5 de agosto 8 de septiembre 14 de octubre 12 de noviembre 17 de diciembre
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú	7 de julio 7 de agosto 9 de septiembre 15 de octubre 17 de noviembre
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú	8 de julio 11 de agosto 15 de septiembre 20 de octubre 18 de noviembre
Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito	14 de julio 12 de agosto 16 de septiembre 21 de octubre 24 de noviembre
Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre	15 de julio 18 de agosto 22 de septiembre 27 de octubre 25 de noviembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Tolviejo	20 de julio 19 de agosto 23 de septiembre 28 de octubre 1 de diciembre

Juzgado 1º Penal Municipal para Adolescentes de Sincelejo	21 de julio 20 de agosto 29 de septiembre 3 de noviembre 2 de diciembre
Juzgado 2º Penal Municipal para Adolescentes de Sincelejo	22 de julio 25 de agosto 30 de septiembre 4 de noviembre 8 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó	28 de julio 26 de agosto 6 de octubre 5 de noviembre 9 de diciembre
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas	29 de julio 1 de septiembre 7 de octubre 10 de noviembre 15 de diciembre

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que la Función de Responsabilidad Penal para Adolescentes está igualmente asignada a los Juzgados Promiscuos Municipales de los Circuitos de Corozal, Sincé, San Marcos y Majagual, la disponibilidad para atender los casos de esta jurisdicción en horarios nocturnos, fines de semana y festivos, se llevará a cabo de conformidad con los turnos establecidos en el presente Acuerdo para el Sistema Penal Acusatorio, es decir, el Juzgado que se encuentre en turno, atenderá las solicitudes de garantías de ambos sistemas.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo- Sucre a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)



JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

